



## Ayuntamiento de Calera y Chozas

---

### BANDO

Como consecuencia de la situación y evolución del Coronavirus (COVID-19) se ha Decretado lo siguiente:

#### **“DECRETO DE ALCALDÍA**

*Con el objeto de contener la expansión del Coronavirus, en el marco del protocolo y las instrucciones emitidas por el Ministerio de Sanidad, todo ello teniendo en cuenta que nos encontramos en lo que llamamos “nueva normalidad”. Siendo necesario adoptar restricciones en cuanto a la existencia de reuniones y concentraciones de personas, así como desplazamientos, y a la vista de las incidencias y contagios por Covid-19, siendo nuestra prioridad, la protección de la salud de la población.*

*Vistas las competencias que tiene atribuidas esta Alcaldía por el apartado m) del art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que permite al Alcalde adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno,*

### **RESUELVO**

*PRIMERO.- Cancelación de las Fiestas en honor al Santísimo Cristo de Chozas, previstas desde el 11 al 15 de septiembre de 2020, dejando sin efecto por razón de fuerza mayor las actuaciones, eventos y programación proyectada, para dichas fechas.*

*SEGUNDO.- Hacer pública la presente resolución mediante su inserción en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y ayuntamiento.*

*TERCERO.- Dar cuenta al pleno en su próxima sesión.”*

En Calera y Chozas, a 30 de julio de 2020

El Alcalde  
Gabriel López-Colina Gómez